



Instituto
Nacional de
Aprendizaje

PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS



Llave del Progreso

Instituto
Nacional de
Aprendizaje

RESUMEN

- Este boletín tiene como objeto establecer la teoría básica que fundamenta la expresión “de acuerdo con los principios y normas contables generalmente aceptadas” que figuran en los informes de contables y auditores.

Objetivo: los informes preparados deben contener información:

- Significativa
 - Real
 - Veracidad de los datos
 - Comparar la información
- Confiable
 - Objetiva y verificable
- Útil
 - Relevante, económica y oportuna.

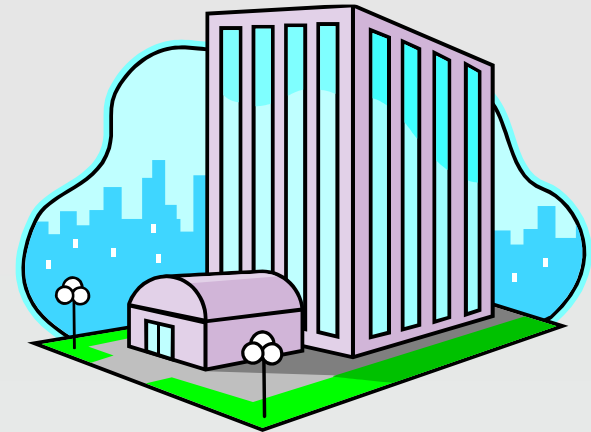
1. Equidad

Los estados financieros deben prepararse de modo que reflejen con equidad los distintos intereses en juego en una entidad dada.



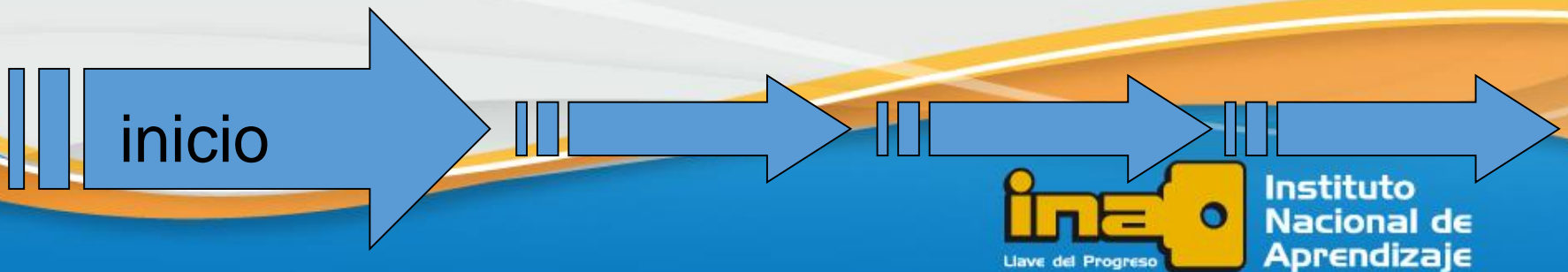
2. Entidad contable

- Los estados financieros se refieren a entidades económicas específicas, que son distintas al dueño o dueños de la misma.



3. Negocio en marcha

- Se presume que no existe un límite de tiempo en la continuidad operacional de la entidad económica y por consiguiente las cifras expresadas no están reflejadas a sus valores de realización.



4. Bienes económicos

- Los estados financieros se refieren a hechos, recursos y obligaciones económicas susceptibles de ser valorizados en términos monetarios.

5. Moneda

- La contabilidad se mide en términos monetarios, lo que permite reducir todos sus componentes heterogéneos a un común denominador.



6. Periodo contable



- Los estados financieros resumen la información relativa a períodos determinados de tiempo, los que son conformados por el ciclo normal de operaciones de la entidad, requerimientos legales u otros.

7. Devengado

- Se deben tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del período, hayan sido o no percibidos o pagados, de manera de que los costos y los gastos puedan ser debidamente relacionados.

8. Realización

- Los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea, cuando la operación que la origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado los riesgos inherentes a tal operación.

9. Costo histórico

- El registro de las operaciones se basa en costos históricos (producción, adquisición o canje).
- Ejemplo: mercaderías.

10. OBJETIVIDAD

- Los cambios en activos, pasivos y patrimonio deben ser contabilizados tan pronto sea posible medir esos cambios objetivamente.

11. Criterio Prudencial

- Ante dos o más alternativas debe escogerse la más conservadora.
- Este criterio de aplicación debe ser además comprobable.

12. Importancia relativa.

- Se debe actuar con sentido práctico. (económico).
- Frente a situaciones que no en cuadren con los principios y normas aplicables, pero cuyo efecto no distorsione los estados financieros considerados en su conjunto.

13. Uniformidad

- Los procedimientos de cuantificación utilizados deben ser uniformemente aplicados de un período a otro. Caso contrario, deberá informarse de este hecho y su efecto.

14. Contenido de fondo por sobre la forma.

- La contabilidad pone énfasis en el contenido económico de los eventos, aún cuando la legislación puede requerir un tratamiento diferente.

15. Dualidad económica.

- Partida Doble
- Los recursos tienen su contrapartida en las fuentes que constituyen los pasivos contraídos.



16. Relación fundamental de los estados financieros

- O complemento de los estados financieros, los cuales deben informarse en forma integral mediante un estado de situación financiera y un estado de cuentas de resultados.

17. Objetivos generales de la información financiera.

- Está destinada básicamente a servir las necesidades comunes de todos los usuarios.

18. Exposición

- Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos.